ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO	**DI-2025-0388**
CONTRATISTA	**COMPUTACION UNO Y CERO**
CC O NIT	NIT 800.024.012-0
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL USO Y APROVECHAMIENTO DEL SOFTWARE LIGIIC, ASI COMO EL DE SOPORTE, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SITIOS SOPO.LIGIIC.CO Y TEL-SOPO.COM ADEMÁS DE PROVEER SERVICIOS ADICIONALES (SAAS AZURE CLOUD SEMI-DEDICADO Y SOPORTE PLUS).
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$42.953.636
PLAZO DE EJECUCIÓN	7 MESES
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	2025-03-14
FECHA ACTA DE INICIO	2025-03-14
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN	287 DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN	2025-12-30
ADICIÓN	SI
VALOR ADICIÓN	$15.749.665
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$58.703.301

En Sopó a los 08 MAY 2026, se reunieron el señor alcalde (E) **EDWIN ALEXANDER MORENO SEGURA,** el Señor **OMAR ALIRIO MOLINA RUBIANO** como **SUPERVISOR** del contrato y **CARLOS ANDRES CABRA BERNAL** como **CONTRATISTA,** con el fin de realizar, de común acuerdo la liquidación del contrato de la referencia, conforme las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que la Ley 80 de 1993, en el artículo 60, prevé la liquidación de los contratos en relación con circunstancias similares a la del objeto contractual pactado. Y que en esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, en el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder quedar a Paz y Salvo".

SEGUNDA: Que a la Ley 1150 de 2007, en su artículo 11, expresa que La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o

dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.

TERCERA: Que a la presente diligencia se hicieron presentes tanto la parte CONTRATANTE como la parte CONTRATISTA.

CUARTA: Que de común acuerdo se verificó la terminación del contrato por extinción de su duración y cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual suscrito por las partes.

QUINTA: Que se realizó el proyecto de liquidación del contrato objeto de la presente diligencia, en los términos y condiciones aquí previstas y que se relacionan a continuación:

PÓLIZAS

CLASE DE GARANTÍA	POLIZA DE SEGURO
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO SA
PÓLIZA No.	11-46-101078449 11-46-101078449

AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	INICIO	VENCIMIENTO	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	14/03/2025	20/02/2026	$4.295.363.60
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	14/03/2025	20/10/2028	$2.147.681.80
CALIDAD DEL SERVICIO	14/03/2025	20/02/2026	$4.295.363.60
CALIDAD DEL SERVICIO	14/03/2025	20/02/2026	$5.870.330.10
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	14/03/2025	20/02/2026	$5.870.330.10

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	14/03/2025	20/10/2028	$2.935.165.05

ACTAS SUSCRITAS

TIPO DE ACTA	SI	NO
ACTA DE INICIO	X	
ACTAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN	X	
INFORME DE SUPERVISIÓN	X	
ACTA DE SUSPENSIÓN		X
ACTA DE REINICIO		X

ESTADO JURÍDICO

DESCRIPCIÓN	HUBO	NO HUBO	OBSERVACIONES
SUSPENSIONES		X	
PRÓRROGAS	X		
MULTAS		X	
DECLARACIONES DE INCUMPLIMIENTO		X	
CADUCIDAD		X	

ESTADO FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATO	$ 42.953.636
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 58.703.301
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO	$ 58.703.301

SEXTA: Que el supervisor del contrato deja constancia de la verificación del cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social (salud y pensiones) y parafiscales, de acuerdo a la base de cotización y por el monto correspondiente al respectivo pago.

SÉPTIMA: De conformidad con lo antes manifestado, las partes del contrato imparten la aprobación a la presente liquidación.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes del presente acto contractual dan por LIQUIDADO el contrato enunciado, declarándose a PAZ Y SALVO, libre de todo apremio o desobediencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

No siendo otro el objeto de la presente se termina y firma por quienes intervinieron. 08 MAY 2026

EDWIN ALEXANDER MORENO SEGURA
Alcalde Municipal (E)

OMAR ALIRIO MOLINA RUBIANO
Supervisor

CARLOS ANDRES CABRA BERNAL
Contratista

Proyecto: Paula Murciá/contratista sec hacienda
Revisó: Omar Molina/contratista sec hacienda
Aprobó: Omar Molina/contratista sec hacienda